

Christopher J. Quiñones Rivera

De: José F. Rivera Pamías
Enviado el: Monday, September 23, 2024 2:07 PM
Para: Christopher J. Quiñones Rivera
Asunto: RV: Carta Designación Subsiguiente 2024-2026-ALDL Bayamón-Comerio
Datos adjuntos: C_DesignacionSubsiguiente_ALDL_BC.pdf
Importancia: Alta

De: Junta Estatal WIOA <juntaestatalwioa@ddec.pr.gov>
Enviado el: Monday, September 23, 2024 1:56 PM
Para: Hon. Ramón L. Rivera Cruz-Bayamón <oabayamon@yahoo.com>
CC: Junta Local <juntalocal@wioabayamoncomerio.com>; ezayas@wioabayamoncomerio.com; José F. Rivera Pamías <jfrivera@wioabayamoncomerio.com>; Christopher J. Quiñones Rivera <cquinonesr@wioabayamoncomerio.com>; Yolanda Rivera Ortiz <Yolanda.Rivera@ddec.pr.gov>; gobernador@fortaleza.pr.gov
Asunto: Carta Designación Subsiguiente 2024-2026-ALDL Bayamón-Comerio
Importancia: Alta

¡Saludos!

Esperamos se encuentre bien al recibo de este correo electrónico. Adjunto documento referente al asunto en epígrafe para su conocimiento y acción correspondiente.

Cualquier duda al respecto, estamos a la orden.

Favor de confirmar el recibo de este email.

Cordialmente,

DEPARTAMENTO DE
DESARROLLO
ECONÓMICO Y COMERCIO



IRMA V. RODRÍGUEZ COLÓN
CONEXIÓN LABORAL | OFICIAL ADMINISTRATIVO
PRINCIPAL

 irma.rodriguez@ddec.pr.gov

 (787)765-2900 x.25619

 www.desarrollo.pr.gov



"Este mensaje puede contener información confidencial y/o privilegiada. Si usted no es el destinatario o no está autorizado para

19 de septiembre de 2024

Hon. Ramón L. Rivera Cruz
Presidente Junta de Alcaldes
Bayamón-Comerio
PO Box 1588
Bayamón, PR 00960-1588

Estimado señor presidente:

Reciba un cordial saludo de parte del equipo de trabajo del Programa de Conexión Laboral del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC).

Conforme a la Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral (WIOA, por sus siglas en inglés) sus reglamentaciones aplicables, así como a la política establecida por la Junta Estatal de Desarrollo Laboral, el Gobernador de Puerto Rico ha delegado al secretario del DDEC la potestad para otorgar la Designación Subsiguiente a las Áreas Locales de Desarrollo Laboral. Me complace informarle que, tras cumplir con todos los requisitos y estándares de ejecución, gobernanza y capacidad administrativa, el Área Local de Desarrollo Laboral de Bayamón-Comerio ha sido otorgada dicha designación.

La Designación Subsiguiente será efectiva desde el 1^o de julio de 2024 hasta el 30 de junio de 2026, certificando que el Área Local de Bayamón-Comerio está en pleno cumplimiento con los criterios establecidos por la ley y las directrices de la Junta Estatal.

Agradecemos su compromiso y el de la Junta Local por continuar desarrollando e implementando estrategias que mejoren las oportunidades de empleo, fortalezcan la fuerza laboral y contribuyan al crecimiento económico de Puerto Rico.

Quedamos a su disposición para cualquier consulta adicional.

Cordialmente,



Hon. Manuel Cidre Miranda
Secretario
Departamento de Desarrollo
Económico y Comercio

c. Hon. Pedro Pierluisi Urrutia, gobernador